

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33338** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la pieza de propuesta anticipada de Convenio 420/2009-1-G, en el que figura como concursada "Bobinados de Transformadores, S.L.", se dictó por la Sección 5.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Zaragoza, el día 21-6-2012 sentencia concluyendo la fase común del concurso sin apertura de fase de convenio, aprobando el convenio propuesto por la concursada "Bobinados de Transformadores, S.L." con CIF B-50583830 y domicilio en polígono industrial "El Pitarco-I", parcela 6, de Muel (Zaragoza).

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha obtenido adhesiones suficientes, censando todos los efectos de la declaración del concurso que quedan sustituidos por los establecidos en el Convenio y cesándose a los administradores concursales.

El Convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto que está previsto anunciarlo en "BOE", y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o personal que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando cuanto estimen relevante para la calificación del concurso.

4. Contra la sentencia cabe recurso de casación por interés casacional y por infracción procesal, en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066804-1